

Convocatoria N016 (Segunda Convocatoria)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N016-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS
ÁREAS USUARIAS Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ÍNDICE

- a) Generalidades**
 - 1.1) Antecedentes
 - 1.2) Definición de términos
 - 1.3) Calendario de eventos
 - 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
 - 1.5) Disposición y costo de la convocatoria
 - 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados
 - 1.7) Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la licitación
 - 1.8) Junta de aclaraciones
 - 1.9) Acto de presentación y apertura de proposiciones
 - 1.10) Forma en que se verificará la licitación
 - 1.11) ¿Cuándo se declarará desierto la licitación?
 - 1.12) Derechos de la convocante
 - 1.13) Desechamiento
- b) Instrucciones para integrar las proposiciones**
 - 2.1) Integración de la proposición
 - 2.2) Descripción de los bienes a adquirir
 - 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción
 - 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
 - 2.5) Criterios para la evaluación de la oferta técnica
 - 2.6) Forma de presentar la oferta económica
 - 2.7) Criterios de adjudicación
 - 2.8) Emisión del fallo
 - 2.9) Garantías
 - 2.10) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y garantía de calidad de los bienes?
 - 2.11) Cancelación del procedimiento
- c) Formalización del Contrato y Condiciones de pago**
 - 3.1) Formalización del contrato
 - 3.2) Condiciones de pago
 - 3.3) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
 - 3.4) Rescisión administrativa del contrato
 - 3.5) Terminación anticipada del contrato
 - 3.6) Cantidades adicionales y negociaciones
- d) Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes**

Información para licitantes que resulten adjudicados
Notas adicionales

1

GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Oficialía Mayor a la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2017 (Segunda Convocatoria)**, para la adquisición de vehículos automotores, requerido por la Secretaría General de Gobierno de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para diversas áreas usuarias y Municipios del Estado de Aguascalientes, en ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 49 fracción I y 50, en relación con el artículo 39 fracción I y segundo párrafo, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente **convocatoria** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, conforme a las especificaciones aquí descritas, para la adquisición de vehículos automotores, bienes que se utilizarán para cumplir con los fines del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) ejercicios 2014, 2015 y 2016**.

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

BIENES: Bienes que se requieren y se señalan en esta convocatoria a saber, vehículos automotores, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas áreas usuarias y Municipios del Estado de Aguascalientes.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONVOCATORIA: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N016-2017 (Segunda Convocatoria)**.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

DISPOSICIÓN Y VENTA DE LA CONVOCATORIA: Días y horarios en que los interesados en participar podrán realizar el pago de la convocatoria correspondiente.

ENTE REQUIRENTA: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo de la entrega de los **BIENES** requeridos, será de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

HOY SE COMPRÁ: Plataforma electrónica administrada por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante la cual las unidades compradoras publican las convocatorias de las adquisiciones y servicios, para que los interesados en participar puedan obtener la información concerniente al tipo de procedimiento que corresponda <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/>

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITACIÓN: Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N016-2017(Segunda Convocatoria)** para la adquisición de vehículos automotores, requerido por la Secretaría General de Gobierno de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para diversas áreas usuarias y Municipios del Estado de Aguascalientes.

LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales dedicadas a la venta de vehículos automotores y autopartes.

LUGAR DE ENTREGA: Sitio en donde serán entregados los bienes requeridos, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

OFICIALÍA Y/O OFMA: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona encargada de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción de los bienes solicitados en esta licitación.

RFC.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT.: Servicio de Administración Tributaria.

SEFI: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (cuyos datos fiscales se indican en el punto 3.2) de la convocatoria).

SEFIRECU: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEGOB: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SESESP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

UMA: Unidad de Medida y Actualización. Referencia económica en pesos para determinar el pago de obligaciones.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de CONVOCATORIA	22, 26 y 27 de junio de 2017	En HOY SE COMPRA: las 24 horas. En el domicilio de la convocante: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos en su caso)
Venta de CONVOCATORIA (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.)	22, 26 y 27 de junio de 2017	A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	28 de junio de 2017	10:00 horas
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2017	14:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones (sobre). (REMITIRSE A LA NOTA DEL PRESENTE PUNTO)	04 de julio de 2017	De las 8:00 hasta las 10:00 horas (hora límite)
Apertura de proposiciones	04 de julio de 2017	10:00 horas
Emisión y notificación del fallo	12 de julio de 2017	15:00 horas
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **OFMA** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA IMPORTANTE:

Los sobres que contengan las proposiciones, no serán recibidos por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos.

Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Módulo de Recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la OFICIALÍA, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la convocatoria a fin de que se reciban las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- Los **PROVEEDORES** que NO realicen el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria
- Los **PROVEEDORES** que no cuenten con la capacidad para la entrega de los servicios solicitados.
- Los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**.
- El **PROVEEDOR** que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda subcontratar.
- El **PROVEEDOR** que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el apartado 1.3) de la convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria estará a su disposición en la dirección electrónica:

<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/>

El costo de la **CONVOCATORIA** se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo Sexto, artículo 9, fracción I, de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2017, por la cantidad de **\$1,211.00 (MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100, M.N.)**; los **PROVEEDORES** que deseen adquirir la convocatoria de la **LICITACIÓN**, podrán realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,
2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, en la siguiente cuenta:
BANCO: BANORTE
CUENTA: 0190956422
CLABE: 072010001909564224

En este caso el PROVEEDOR deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la SECRETARÍA DE FINANZAS, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 4020306020100.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

REQUERIMIENTOS PARA SOLICITAR ACLARACIONES RESPECTO DE LA CONVOCATORIA

Los LICITANTES que deseen participar por sí o en representación de un tercero en el presente procedimiento, deberán notificar a la CONVOCANTE, entregando por vía electrónica o personalmente la siguiente documentación:

- Recibo de pago de CONVOCATORIA.
- Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del LICITANTE: *Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos*

electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la convocatoria y el artículo 52 de la LEY.

Al LICITANTE que no envíe los documentos antes citados, no le serán contestadas las preguntas en la junta de aclaraciones (en caso de enviar).

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta LICITACIÓN se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la OFMA, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., **iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas con los licitantes que se encuentre presentes.**

De conformidad con el artículo 45 de la LEY, el medio que se utilizará es **PRESENCIAL, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.**

En este procedimiento de contratación no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

1.7) PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la LEY, el personal autorizado por la convocante para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA** está integrado por:

- Benjamín González Silvestre
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Claudia Deniss Alba Arreguin.
- Verónica González Segovia.
- Rocío Vázquez García.
- Enrique Ramos Hernández.
- María Elena Cañedo Ornelas.

1.8) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el art. 52 de la LEY, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 1.3** de la convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los **LICITANTES** que adquirieron la **CONVOCATORIA** en tiempo de acuerdo a los plazos del apartado 1.3), deberán remitir a la **CONVOCANTE**, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo J.A.** de la presente, esto a más tardar el **día y hora señalados en el punto 1.3** de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:

- a) Deberán entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente número. 104, 3er piso, Col. del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, el documento en original **anexando su respaldo electrónico, en memoria USB o CD, que contenga las preguntas en archivo de Word 2007.**
- b) Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007;**

- c) Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: omar.lucero@aguascalientes.gob.mx, rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx, daniel.franco@aguascalientes.gob.mx, mariae.lopezm@aguascalientes.gob.mx, debiendo **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones 5260, 5373, 5021 y 5198, respectivamente anexando el respaldo de **preguntas en archivo de Word**.

IMPORTANTE: LOS LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.5) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA.

Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado de la convocatoria de la **LICITACIÓN**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato “**ANEXO J.A.**”).

2. En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la convocante, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la **CONVOCATORIA** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.
3. Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.
4. Las preguntas que reciba la convocante de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas de la **DGAD**. El **LICITANTE** que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de **HOY SE COMPRA**, en la siguiente liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>, ya que las modificaciones y acuerdos que se deriven de la referida junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria.
5. De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones; el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el apartado 1.3) de la **CONVOCATORIA**.

Las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la LEY.

1.9) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El **LICITANTE** que haya cubierto el costo de la convocatoria de la licitación no estará obligado a estar presente en el acto de presentación y apertura, pero el sobre cerrado en forma inviolable que contenga su proposición **deberá ser recibido de conformidad con el punto 1.3) de la convocatoria.**

No podrán participar aquellos Licitantes que hubiesen comprado la convocatoria en forma extemporánea.

Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida SEFI por el pago de la convocatoria contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 fracción VI de la **LEY**, para intervenir en este acto, bastará que el Licitante presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el punto 1.3) de la **CONVOCATORIA**.

1.10) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y emisión y notificación del fallo, serán coordinados por el personal designado por la convocante.

La Licitación se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Con fundamento en el artículo **45 fracción I** de la **LEY**, se recibirán las proposiciones en sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada **LICITANTE** el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado **1.3)** calendario de eventos y **2.4)** documentos de la convocatoria.
- b) Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su proposición en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- c) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- d) De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la **CONVOCANTE** y la **SEFIRECU** designen, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- e) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- f) La convocante para la evaluación de las proposiciones deberá utilizar el criterio de evaluación binario. La **CONVOCANTE** deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, y evaluará las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- g) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte sólida porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.
- h) La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
 - h1) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
 - h2) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
 - h3) Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;

h4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;

h5) En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron y,

h6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

1.11) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar deserto el procedimiento de licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** que hubiera adquirido la convocatoria para la **LICITACIÓN**.
- b) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.
- c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- d) Cuando las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.
- e) De declararse desierta la licitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 59 en correlación con el artículo 63 fracción VI de la **LEY**.

1.12) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN**, por los derechos de la convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la **LEY**.

1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) Por realizar el pago de convocatoria fuera de los plazos establecidos en el calendario del apartado 1.3) (extemporáneo).
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- c) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- d) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta.
- e) Por incurir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.
- f) La comprobación de que algún **LICITANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- g) Si condiciona su proposición económica.
- h) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- i) Si la proposición económica contiene tachaduras o enmendaduras.
- j) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, total y gran total), o bien error de cálculo en cada partida ofertada (subtotal, total y gran total).

Con fundamento en lo previsto por el artículo **55 párrafo cuarto** de la **LEY**, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de

evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

2

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I y 53 primer párrafo de la **LEY**, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la presente convocatoria rotulado con los siguientes datos:

1. "Proposición".
2. Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N016-2017 (Segunda Convocatoria)** para la adquisición de vehículos automotores requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas áreas usuarias y Municipios del Estado de Aguascalientes.
3. Nombre, razón o denominación social.
4. Domicilio completo, teléfono, fax, código postal, correo electrónico y nombre y rúbrica del representante legal.

Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto 2.4) de la convocatoria.

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

El objeto de esta **LICITACIÓN** es la adquisición de vehículos automotores requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas áreas usuarias y Municipios del Estado de Aguascalientes, esto conforme a la siguiente descripción:

ART	CANT	U/M	Descripción	Marca	Garantía Mínima
1	1	PIEZA	AUTOMÓVIL TIPO SEDAN, MARCA NISSAN O SIMILAR, TIPO SENTRA SENSE CVT O SIMILAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • MODELO 2017 O SUPERIOR • COLOR BLANCO, GRIS O PLATA • 4 PUERTAS LATERALES • CAJUELA INDEPENDIENTE • MOTOR A GASOLINA • MOTOR DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE 4 CILINDROS. • 1.8 LTS. DE DESPLAZAMIENTO • POTENCIA DE MOTOR DE 120 H.P. • TORQUE DE 120 LBS/FT • TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA CON 4 VELOCIDADES • CAPACIDAD PARA 4 PERSONAS • TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 50 LTS. • SISTEMA DE ALARMA Y/O DE SEGURIDAD ANTIROBO • AIRE ACONDICIONADO • SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD/MP3/MANOS LIBRES • ESPEJOS LATERALES Y ESPEJO RETROVISOR • CINTURONES DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS • LLANTAS RADIALES • RIN 16" • LLANTA DE REFACCIÓN Y RIN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS LLANTAS RADIALES • ACCESORIOS: TAPETES, LLAVE DE BIRLOS, GATO DE TIJERA Y LLANTA DE REFACCIÓN <p>GARANTÍA DE 36 MESES O 40,000 KILOMÉTROS LO QUE OCURRA PRIMERO CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA.</p>	NISSAN O SIMILAR	3 AÑOS O 40 MIL KILOMÉTROS, LO QUE OCURRA PRIMERO
2	2	PIEZA	AUTOMÓVIL TIPO SEDAN MARCA NISSAN O SIMILAR, TIPO VERSA DRIVE O SIMILAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • MODELO 2017 O SUPERIOR • COLOR BLANCO, GRIS O PLATA • 4 PUERTAS LATERALES • CAJUELA INDEPENDIENTE • MOTOR A GASOLINA • MOTOR DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE 4 CILINDROS. • 1.6 LTS. DE DESPLAZAMIENTO • POTENCIA DE MOTOR DE 106 H.P. • TORQUE DE 105 LBS/FT • TRANSMISIÓN ESTÁNDAR CON 4 VELOCIDADES Y REVERSA • CAPACIDAD PARA 4 PERSONAS • TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 41 LTS. • SISTEMA DE ALARMA Y/O DE SEGURIDAD ANTIROBO • AIRE ACONDICIONADO • ESPEJOS LATERALES Y ESPEJO RETROVISOR • CINTURONES DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS • LLANTAS RADIALES • RIN 15" • LLANTA DE REFACCIÓN Y RIN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS LLANTAS RADIALES • ACCESORIOS: TAPETES, LLAVE DE BIRLOS, GATO DE TIJERA, LLANTA DE REFACCIÓN, LLAVE L Y VARILLA, EXTINTOR Y TRIÁNGULOS REFLEJANTES DE EMERGENCIA <p>GARANTÍA DE 36 MESES O 60.000 KILOMÉTROS LO QUE OCURRA PRIMERO CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA.</p>	NISSAN O SIMILAR	3 AÑOS O 60 MIL KILOMÉTROS, LO QUE OCURRA PRIMERO
3	1	PIEZA	AUTOMÓVIL TIPO SEDAN MARCA NISSAN O SIMILAR, TIPO VERSA DRIVE O SIMILAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • MODELO 2017 O SUPERIOR • COLOR BLANCO, GRIS O PLATA • 4 PUERTAS LATERALES • CAJUELA INDEPENDIENTE • MOTOR A GASOLINA • MOTOR DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE 4 CILINDROS. • 1.6 LTS. DE DESPLAZAMIENTO • POTENCIA DE MOTOR DE 106 H.P. • TORQUE DE 105 LBS/FT • TRANSMISIÓN ESTÁNDAR CON 4 VELOCIDADES Y REVERSA • CAPACIDAD PARA 4 PERSONAS • TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 41 LTS. • SISTEMA DE ALARMA Y/O DE SEGURIDAD ANTIROBO • AIRE ACONDICIONADO • ESPEJOS LATERALES Y ESPEJO RETROVISOR • CINTURONES DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS • LLANTAS RADIALES • RIN 15" • LLANTA DE REFACCIÓN Y RIN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS LLANTAS RADIALES • ACCESORIOS: TAPETES, TRIÁNGULOS REFLEJANTES DE EMERGENCIA, LLAVE DE BIRLOS, GATO DE TIJERA, LLANTA DE REFACCIÓN, LLAVE L Y VARILLA. <p>GARANTÍA DE 36 MESES O 60.000 KILOMÉTROS LO QUE OCURRA PRIMERO CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA.</p>	NISSAN O SIMILAR	3 AÑOS O 60 MIL KILOMÉTROS, LO QUE OCURRA PRIMERO
4	1	PIEZA	CAMIONETA NUEVA TIPO PICK UP, MARCA RAM O SIMILAR, VERSIÓN 2500 SLT CREW CAB O SIMILAR, MODELO 2017 O SUPERIOR CON EQUIPAMIENTO <ul style="list-style-type: none"> -MOTOR: 5.7L HEMI MDS VVT O SIMILAR, -POTENCIA: 395 HP @ 5.600 RPM, -SISTEMA DE DESCONEXIÓN DE CILINDROS, -TORQUE: 410 LB-PIE @ 3,950 RPM, -TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES, -TRACCIÓN: TRASERA (4X2), -DIRECCIÓN: ELECTRO- ASISTIDA, -FRENOS: DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ABS, -SEGUROS ELÉCTRICOS, -SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS, -SUSPENSIÓN: DELANTERA CON RESORTE HELICOIDAL Y AMORTIGUADOR CON BARRA ESTABILIZADORA / INDEPENDIENTE CON HORQUILLAS, TRASERA CON RESORTES HELICOIDALES, 5 LINKS Y EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA, -LLANTAS: P265/70 R17 BSW PARA ASFALTO Y TERRACERÍA CON RINES DE ACERO DE 17" -ESPECIFICACIONES VARIAS: -CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC), -CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD, -AIRE ACONDICIONADO, -ASIENTOS TIPO BANCA FORRADO EN TELA, -CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA LCD, -CRISTALES DELANTEROS ELÉCTRICOS CON DESEMPAÑANTE UN SOLO TOQUE, -ESPEJOS EXTERIORES ELÉCTRICOS CON DESEMPAÑANTE 	RAM O SIMILAR	2 AÑOS O 40 MIL KILOMÉTROS, LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DE TREN MOTRIZ DE 7 AÑOS O 100 MIL KILOMÉTROS. GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO Y PINTURA, CONFORME A LO SOLICITADO.

		<p>-ALARMA DE PASAJERO SIN CINTURÓN DE SEGURIDAD -AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO GARANTÍA DEL VEHICULO UNIFORME DE DOS AÑOS O 40,000 KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTIA DE TREN MOTRIZ DE 7 AÑOS O 100 MIL KMS TORRETA DE SUPER LEDS CON BARRA DE TRÁFICO MARCA WHELEN O SIMILAR, MODELO JUSTICE GRAY O SIMILAR. BARRA DE LUCES (TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS. CON CUATRO TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS DE LEDS: MÓDULO DE 12 DIODOS (LIN12) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS). MÓDULO DE 3 DIODOS (CON3) PARA LUCES INTERMITENTES - DIRECCIONALES, MÓDULO DE 3 DIODOS (LR11) PARA LUCES CALLEJONERAS (ALLEY).MÓDULO DE 6 DIODOS (LR11) PARA LUCES DE TRABAJO (TAKE DOWN). ESTRUCTURA.- BASE DE LA TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO. LA BASE DE LA TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA.EL MONTAJE Y SELLADO DE LOS DOMOS EXTERIORES SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO, CADA UNO DE LOS DOMOS ASEGURADOS A LA BASE POR 4 TORNILLOS INOXIDABLES PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDAN CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD, NO SE ADMITE LA SUJECCIÓN DE LOS DOMOS CON GRAPAS. DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 44" (112.0 CM.), ANCHO: 12" (304 MM.), ALTO: 2-1/2" (64 MM). LOS COLORES DE LOS DOMOS EXTERIORES DE LA TORRETA EN COLOR CRISTAL, CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN Y MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS. INSERTOS DE COLOR EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, UBICADOS AL INTERIOR DE LOS DOMOS, INSTALADOS EN CADA LÁMPARA DE ACUERDO AL COLOR DE LA MISMA, PARA DENOTAR PRESENCIA AÚN CON LAS LÁMPARAS APAGADAS. SOPORTES DE MONTAJE AJUSTABLE DE NYLON ZYTEL IRROMPIBLES Y RESISTENTES A LA VIBRACIÓN. GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.</p> <p>CONFIGURACIÓN: 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 12 LEDS IV-G (LIN12-SUPER LED) CADA UNA, 2 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DEL COPILOTO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J845. ESTAS LÁMPARAS CON LA FUNCIÓN DE LUZ DE CRUCERO. 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES CON UN MÁXIMO DE 3 LEDS IV-G (CON3-SUPER LED) CADA UNA, 2 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DEL COPILOTO. 2 LÁMPARAS DE TRABAJO (TAKE DOWN) DE 6 LEDS IV-G (LR11-SUPER LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL, UBICADAS AL FRENTE DE LA TORRETA, CON FUNCIONAMIENTO EN FORMA FIJA. 2 LÁMPARAS LATERALES CALLEJONERAS (ALLEY) DE 3 LEDS IV-G (LR11-SUPER LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL, UBICADAS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA, CON FUNCIONAMIENTO FIJO E INDEPENDIENTE. 1 BARRA DE TRÁFICO EN LA PARTE TRASERA COMPUESTA DE 6 LÁMPARAS CON UN MÁXIMO DE 3 LEDS IV-G (CON3-SUPER LED) CADA UNA, EN COLOR ÁMBAR, CON LAS 4 FUNCIONES BÁSICAS: IZQUIERDA-DERECHA, DERECHA-IZQUIERDA, CENTRO A LOS EXTREMOS Y FLASHEO. TOTAL DE LEDS EN LA TORRETA: 96 LEDS. FUNCIONES: 1.-INTERMITENCIA DE LA PARTE FRONTEL DE LA TORRETA. 2.-INTERMITENCIA DE LA PARTE TRASERA DE LA TORRETA. 3.-AL ACTIVAR LAS FUNCIONES 1 Y 2 DE MANERA CONJUNTA, LAS LÁMPARAS DE TRABAJO Y CALLEJONERAS EN AUTOMÁTICO SE ACTUAN EN MODO FLASHEO, ACTIVANDO ASÍ EL MODO EMERGENCIA DE LA TORRETA. 4.-ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LAS LÁMPARAS DE TRABAJO (TAKE DOWN). 5.-ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LA LÁMPARA CALLEJONERA IZQUIERDA. 6.-ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LA LÁMPARA CALLEJONERA DERECHA. 7.-FUNCIÓN DE BARRA DE TRÁFICO CON DIRECCIONAMIENTO DERECHA-IZQUIERDA. 8.-FUNCIÓN DE BARRA DE TRÁFICO CON DIRECCIONAMIENTO IZQUIERDA-DERECHA.</p> <p>AL ACTIVAR LAS FUNCIONES 7 Y 8, LA BARRA DE TRÁFICO EN AUTOMÁTICO REALIZA DIRECCIONAMIENTO CENTRO-EXTREMOS. 9.-FUNCIÓN LUZ CRUCERO: AL NO TENER NINGUNA FUNCIÓN EN OPERACIÓN Y ACTIVANDO ÉSTA FUNCIÓN, EN AUTOMÁTICO LAS LÁMPARAS ESQUINERAS SE ACTIVAN EN MODO LUZ CRUCERO (LUZ FIJA DE MANERA TENUE). 10.-FUNCIÓN BAJA INTENSIDAD: AL TENER ACTIVA CUALQUIER FUNCIÓN DE INTERMITENCIA Y ACTIVANDO ÉSTA FUNCIÓN, EN AUTOMÁTICO LAS LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES Y TRASERAS REDUCIRÁN LA INTENSIDAD DE LUZ (BAJA INTENSIDAD). SIRENA ELECTRÓNICA DE 100 WATTS DE POTENCIA, MARCA WHELEN O SIMILAR, MODELO EPSILON 1 R O SIMILAR -4 TONOS PERMANENTES: WAIL, YELP, PIERCE, CLAXON DE AIRE TIPO HORN (PATO). SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO. INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR, CONTROL MANUAL DE VOLUMEN DEL MICRÓFONO, DOS TIPOS DE OPERACIÓN MANUAL FIJO Y MOMENTÁNEO. LED INDICADOR DEL ESTATUS DE LA BOCINA. ILUMINACIÓN NOCTURNA DEL TABLERO. MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO. PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA. FUSIBLE DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS. MEDIDAS: ALTO: 2-1/4" (57 MM.) LARGO: 5-7/8" (149 MM.) ANCHO: 5-3/4" (146 MM.) 2 AÑOS DE GARANTIA.</p> <p>BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA MARCA WHELEN O SIMILAR, MODELO 315 O SIMILAR.</p> <p>DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO. CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECCIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. ALTURA 165 MM. ANCHURA 165 MM. PROFUNDIDAD 73 MM. PESO 4 LIBRAS (2.12 KGS). SENSIBILIDAD 123 DB. SALIDA 100 WATTS. 2 AÑOS DE GARANTIA.</p> <p>BALIZAMIENTO PARA PATRULLA,DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A PUERTA ABIERTA. TUMBABURRO CON SIGLAS. MARCA ACAPOLICE O SIMILAR. TUMBABURROS CON SIGLAS PARA PICKUP DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE 1/4" CON DOS TRAVESANOS DE TUBO DE 2" CALIBRE, 16 Y UN TRAVESANO CENTRAL DE LÁMINA DE 1/8" DE ACERO, TENIENDO LA PARTE CENTRAL LAS SIGLAS "ESTATAL" CORTADAS CON RAYO LÁSER Y CON ANCLAJES DE ACERO INOXIDABLE, ESPEJO PARA RESALTAR LETRAS Y CON ANCLAJES DE ACERO DE 1/4" REFORZADOS AL CHASIS, CON TOPES DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LA PARTE FRONTEL, ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESANO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE 1/2", PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLÍESTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS</p>	
--	--	--	--

			<p>RAYOS UV. INCLUYE TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN. GARANTÍA 2 AÑOS</p> <p>ESTRUCTURA TUBULAR DE 3 ARCOS MARCA ACAPOLICE O SIMILAR DE 2 ½ PULGADAS DE DIÁMETRO CAL.16. DOBLECES CON RADIO 5" CON DOS MARCOS DE 102.05 CM. DE ALTO, UNO EN LA PARTE POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE MEDIA DE LA BATEA Y UN TERCER MARCO EN LA PARTE PEGADA A LA CABINA DE 88.05 CM. DE ALTO. ESTAS ALTURAS SON DEL FILO DE LA BATEA HACIA ARRIBA Y AL PAÑO INTERIOR DEL TUBO, CON BASES DE SUJECCIÓN DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE 3/16" Y PTR DE 1PULGADAS CAL. 11, ESTO SUJETANDO A LOS ORIFICIOS SUPERIORES DEL PAÑO DE LA BATEA. ESTO ES PARA DARLE MÁS RESISTENCIA Y EN UNA VOLCADURA NO SE ARRANQUE LA LAMINA DE LA BATEA, Y CON TRES PASAMANOS DE TUBO DE 1" CAL. 16, UNO EN CADA EXTREMO DEL MARCO POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE SUPERIOR Y CON DOS PASAMANOS DE SUJECCIÓN DE LONA, LATERALES A LA ESTRUCTURA. PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE. CON SIGLAS PERSONALIZADAS EN LA PARTE POSTERIOR, Y FRONTAL. INCLUYE TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN. GARANTÍA DE 2 AÑOS.</p> <p>BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSA MARCA ACAPOLICE O SIMILAR. FABRICADA CON TUBO REDONDO DE 1 1/4" Y DE 1" CALIBRE 16. EL ASIENTO Y EL RESPALDO SON DE LAMINA DE 1/16" BARRENADA CON HOYOS DE 900 MILÉSIMAS DE PULGADA DE DIÁMETRO DEJANDO SIN BARRENAR LA ZONA DE SOLDAR A LA ESTRUCTURA TUBULAR. PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV. CON SIGLAS CORTADAS CON LÁSER PERSONALIZADAS EN LA PARTE POSTERIOR, Y FRONTAL. INCLUYE TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN. GARANTÍA DE 2 AÑOS.</p> <p>PORTA ARMA MARCA ACAPOLICE O SIMILAR. DE PLACA DE 10 CM2 X 1/4", TUBO CALIBRE 14 DE 2 ½ PULGADAS X 30 CM. DE ALTO, CON BASE PARA ARMA DE 17 CM. DE LARGO X 7 CM. DE ANCHO X 6 CM. DE ALTO, INCLUYE CERROJO DE SEGURIDAD Y CADENA EN COLOR NEGRO. GARANTIA DE 12 MESES.</p> <p>CAPACIDAD ELÉCTRICA SUFICIENTE PARA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE RADIODIFUSIÓN.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES GARANTIZANDO TODOS LOS COMPONENTES Y NOMBRÁNDOLO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.</p>		
5	1	PIEZA	<p>CAMIONETA PARA TRASLADO DE ALIMENTOS: CAMIONETA NP300 CHASIS CABINA TM O SIMILAR, MARCA NISSAN O SIMILAR MODELO 2017 O SUPERIOR, EN COLOR BLANCO O GRIS, CON MOTOR DE 4 CILINDROS DE COMBUSTIBLE A GASOLINA, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 80 LTS, RINES 15", DESPLAZAMIENTO DE 2.5L, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, SIN AIRE ACONDICIONADO, CON DIRECCIÓN HIDRÁULICA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1,518 KG INCLUYENDO PASAJEROS. GARANTÍA DEL VEHÍCULO 3 AÑOS O 60 MIL KM LO QUE OCURRA PRIMERO, GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ DE 5 AÑOS. EQUIPADA CON CAJA SECA PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS CON MEDIDAS DE 2.44 MTS. DE LARGO (EXTERIOR) POR 1.80 MTS. DE ANCHO (EXTERIOR) Y 1.70 MTS. DE ALTO (INTERIOR) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PLATAFORMA FABRICADA EN PERFIL CALIBRE NÚMERO 14 (CUATRO CARGADORES) ESTRUCTURA SUPERIOR EN PERFIL TIPO "OMEGA" EN CALIBRE NÚMERO 14, CON FORRO EN LÁMINA DE ALUMINIO PRE PINTADO COLOR BLANCO. FORRO INTERIOR EN TRIPLAY DE PINO NACIONAL DE 6 MM, CON JUEGO DE RIELES LOGÍSTICOS POR LADO (UNO EN LA PARTE CENTRAL DE LAS PAREDES Y UNO EN CADA COSTADO DEL PISO, CON AISLANTE DE POLIESTIRENO (NIEVE SECA) EN PAREDES Y TECHO DE LA CARROcería, CON ZOCLO METÁLICO DE 25 CM. DE ALTO EN TODA LA CARROcería EN PARTE INTERNA, TECHO DE ALUMINIO EN UNA SOLA PIEZA, CON ESQUINEROS DELANTEROS EXTERIORES REDONDOS EN ALUMINIO NATURAL, PISO DE MADERA DE PINO DE 1" CON CUBIERTA DE LÁMINA NEGRA ANTI DERRAPANTE CALIBRE DEL NÚMERO 14, CON PUERTAS TRASERAS TIPO LIBRO CON HERRAJES (BISAGRAS Y CERROJOS DE MATERIAL GALVANIZADO), EQUIPADO CON LUZ INTERIOR Y PLAFONES REGLAMENTARIOS EN LA PARTE EXTERIOR, INSTALACIÓN DE UN EXTRACTOR INDUSTRIAL DE 10" INSTALADO EN LA PARTE DEL TECHO DE LA CARROcería EQUIPADO CON CONVERTIDOR DE CORRIENTE DE 127 V, QUE CUENTE CON RAMPA HIDRÁULICA DE IMPORTACIÓN MARCA THIEMAN O SIMILAR MOD. TT6020 O SIMILAR CON UN PESO DE 200 KG Y CAPACIDAD DE 568 KG. TOLERANCIA EN MEDIDAS +/- 5 CM, TOLERANCIA EN PESO +/- 100 GR. GARANTIA DE 1 AÑO EN EL EQUIPAMIENTO.</p>	NISSAN O SIMILAR	<p>3 AÑOS O 60 MIL KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ CONFORME A LO SOLICITADO. GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO CONFORME A LO SOLICITADO.</p>
6	2	PIEZA	<p>VEHICULO SEDAN: VEHICULO TIIDA SEDAN SENSE TM O SIMILAR, MARCA NISSAN O SIMILAR MODELO 2017 O SUPERIOR, EN COLOR BLANCO, GRIS OXFORD O PLATA. DE CUATRO PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, DESPLAZAMIENTO DE 1.8L, MOTOR DE 4 CILINDROS, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, RADIO AM/FM/CD/MP3/AUX IN/USB, 4 BOCINAS Y TECNOLOGÍA BLUETOOTH, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA, FAROS MULTIREFLECTOR DE HALÓGENO, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE FRENOS ASISTIDO CON ABS/EBD/BA, RIN 15" DE ACERO, BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, MANUAL DE OPERACIÓN, MANUAL DE MANTENIMIENTO, GARANTÍA BÁSICA DE DEFENSA A DEFENSA, POR 3 AÑOS O 60.000 KM LO QUE SUCEDA PRIMERO, GARANTÍA CONTRA CORROSIÓN, GARANTIA DE PERFORACIÓN Y DE COMPONENTES METÁLICOS EN CARROcería, POR 5 AÑOS SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE Y LLANTAS INFLADAS CON NITRÓGENO.</p>	NISSAN O SIMILAR	<p>3 AÑOS O 60 MIL KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA CONTRA CORROSIÓN, PERFORACIÓN Y DE COMPONENTES METÁLICOS EN CARROcería POR 5 AÑOS SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE.</p>
7	2	PIEZA	<p>VEHICULO SEDAN: VEHICULO TIIDA SEDAN SENSE TM O SIMILAR, MARCA NISSAN O SIMILAR MODELO 2017 O SUPERIOR, EN COLOR BLANCO, GRIS OXFORD O PLATA. DE CUATRO PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, DESPLAZAMIENTO DE 1.8L, MOTOR DE 4 CILINDROS, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, RADIO AM/FM/CD/MP3/AUX IN/USB, 4 BOCINAS Y TECNOLOGÍA BLUETOOTH, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA, FAROS MULTIREFLECTOR DE HALÓGENO, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE FRENOS ASISTIDO CON ABS/EBD/BA, RIN 15" DE ACERO, BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, MANUAL DE OPERACIÓN, MANUAL DE MANTENIMIENTO, GARANTÍA BÁSICA DE DEFENSA A DEFENSA, POR 3 AÑOS O 60.000 KM LO QUE SUCEDA PRIMERO, GARANTÍA CONTRA CORROSIÓN, GARANTIA DE PERFORACIÓN Y DE COMPONENTES METÁLICOS EN CARROcería, POR 5 AÑOS SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE Y LLANTAS INFLADAS CON NITRÓGENO.</p>	NISSAN O SIMILAR	<p>3 AÑOS O 60 MIL KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA CONTRA CORROSIÓN, PERFORACIÓN Y DE COMPONENTES METÁLICOS EN CARROcería POR 5 AÑOS SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N016-2017 (SEGUNDA CONVOCATORIA)
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DIVERSAS ÁREAS USUARIAS Y MUNICIPIOS DEL GEA.

8	1	PIEZA	VEHICULO PICKUP DOBLE CABINA MARCA RAM O SIMILAR; CREW CAB SLT 2500 4X2 O SIMILAR; MODELO 2017 O SUPERIOR; DIRECCIÓN ELECTRO – ASISTIDA, MOTOR 5.7L V8; POTENCIA 395 C.F. @ 5,600 RPM; SISTEMA DE DESCONEXIÓN DE CILINDROS; SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTE HELICOIDAL Y AMORTIGUADOR CON BARRA; SUSPENSIÓN TRASERA CON RESORTE HELICOIDAL, 5 LINKS Y EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA; TANQUE DE COMBUSTIBLE 98L; TORQUE 410 LB-PIE@3,950 RPM; TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES; ALARMA DE SEGURIDAD; BOLSAS DE AIRE FRONTALES Y LATERALES; CONTROL ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD; CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD; FRENOS DE DISCO EN LAS CUATRO RUEDAS CON ABS; SEGUROS ELÉCTRICOS; SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS; AIRE ACONDICIONADO; ASIENTOS TIPO BANCA 40/20/40 FORRADOS EN TELA; CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA LCD; CRISTALES DELANTEROS ELÉCTRICOS DE UN SOLO TOQUE; ESPEJO EXTERIORES ELÉCTRICOS CON DESEMPAÑANTE; RINES DE ACERO 17". CAPACIDAD DE ARRASTRE 4,656 KG; CAPACIDAD DE CARGA 950 KG. GARANTÍA DEL VEHÍCULO 2 AÑOS O 40,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO, EN PARTES ELÉCTRICAS O ELECTRÓNICAS 5 AÑOS Y GARANTÍA DE TREN MOTRÍZ DE 7 AÑOS O 100,000 KMS. ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SNSP. CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA: BARRA DE LUCES MARCA CODE3 O SIMILAR SERIE SOLEX, MODELO SOLEX1B O SIMILAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CATORCE MÓDULOS INTERMITENTES DE LEDS "SIRIS", O SIMILAR, DE 4 ^a GENERACIÓN INTEGRADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA: 144 LEDS CONFIGURADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA 63 EN COLOR ROJO/63 EN COLOR AZUL 18 CLAROS; CUATRO MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 9 LEDS EN FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360 GRADOS. DOS MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 9 LEDS CADA UNO COLOCADOS HACIA ENFRENTE, UNO ROJO Y UNO AZUL CON TUBO CÓNICO Y DIFUSIÓN DIRECTA. OCHO MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS CUATRO ROJOS Y CUATRO AZULES CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. CUATRO MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 3 LEDS HACIA EL FRENTE DE PENETRACIÓN (TOTAL 12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES. DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, QUE FUNCIONEN EN FORMA INDEPENDIENTE. PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA, BOCINA INSTALADA EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. DIMENSIONES RECOMENDADAS LARGO 119.4 CM, ALTURA PROMEDIO 63.5 MM, ALTURA MÁXIMA 99 MM. BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, QUE CUMPLA CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J845. DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (DOS LATERALES Y UNO CENTRAL) INYECTADOS, EN UNA SOLA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDA EL PASO DEL AGUA. CUBIERTA DE DOMOS EN TRES SECCIONES (DOS LATERALES Y UNA CENTRAL) COLOR ROJO, NEGRO Y AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, QUE PERMITA UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO. GARANTÍA DE 3 AÑOS. SIRENA MARCA CODE3 O SIMILAR, MODELO 3892 O SIMILAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES RECOMENDADAS 15.2 CM LARGO 5.2 CM ALTURA 15.2 CMS DE ANCHO (6'2"9"); OPERACIÓN EN LA BOTONERA DE LA SIRENA O DESDE EL INTERRUPTOR DEL CLAXON DEL VEHÍCULO; TRES SONIDOS (WAIL, YELP, HYPER-YELP), SONIDO DE CORNETA DE AIRE (AIR HORN); MICROFONO PARA VOCEO (P.A.); RETRANSMISIÓN DE RADIO. GARANTÍA DE 3 AÑOS. BOCINA MARCA CODE3 O SIMILAR, DE 100 WATTS REFORZADA PARA INSTALARSE EN EL COFRE DE LA UNIDAD MODELO Z100LP O SIMILAR. GARANTÍA DE 3 AÑOS. BANCA: FABRICADA A BASE DE ÁNGULO DE 1" X 1/8" Y LÁMINA NEGRA PERFORADA CALIBRE 14, CON UNA ALTURA DE 86 CM, 116 CM DE LARGO 31 CM DE ANCHO COLOR NEGRO GARANTÍA 12 MESES. PELDAÑO: MARCO TUBO REDONDO 1 1/2 PLG CALIBRE 14 DE 24 CM DE ANCHO X 1.6 CM LARGO, 2 PLACAS DE 1/4", INFERIOR PARA SUJECCIÓN DE HERRAJE, 2 PIEZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 1/2" CALIBRE 14, PLACA DE 1/4", ACABADO EN COLOR NEGRO TORNILLERÍA GALVANIZADA. GARANTÍA 12 MESES. BURRERA: A BASE DE 2 PLACAS DE 1/4 PULGADA, DE 86 CM DE ALTO, 2 TUBULARES DE 2 PULGADAS X 95 CM DE LARGO CON PROTECCIÓN, INCLUYE TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN. GARANTÍA 12 MESES. PORTA ARMA: DE PLACA DE 10 CM2 X 1/4", TUBO CALIBRE 14 DE 2 1/2 PULGADAS X 30 CM DE ALTO, CON BASE PARA ARMA DE 17 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO X 6 CM DE ALTO, INCLUYE CERROJO DE SEGURIDAD Y CADENA EN COLOR NEGRO. GARANTÍA 12 MESES PINTURA: PINTADO Y BALIZADO PARA PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. HORNEADA. GARANTÍA 5 AÑOS CONTRA CORROSIÓN. TIRÓN DE ARRASTRE.	RAM O SIMILAR	2 AÑOS O 40 MIL KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DE 5 AÑOS EN PARTES ELECTRÍCAS O ELECTRÓNICAS. GARANTÍA DE TREN MOTRÍZ DE 7 AÑOS O 100 MIL KILOMETROS. GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO Y PINTURA, CONFORME A LO SOLICITADO.
9	1	PIEZA	VEHICULO PICKUP DOBLE CABINA MARCA RAM O SIMILAR; CREW CAB SLT 2500 V6 4X2 O SIMILAR; MODELO 2017 O SUPERIOR; DIRECCIÓN ELECTRO – ASISTIDA, MOTOR 5.7L V8; POTENCIA 395 C.F. @ 5,600 RPM; SISTEMA DE DESCONEXIÓN DE CILINDROS; SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTE HELICOIDAL Y AMORTIGUADOR CON BARRA; SUSPENSIÓN TRASERA CON RESORTE HELICOIDAL, 5 LINKS Y EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA; TANQUE DE COMBUSTIBLE 98L; TORQUE 410 LB-PIE@3,950 RPM; TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES; ALARMA DE SEGURIDAD; BOLSAS DE AIRE FRONTALES Y LATERALES; CONTROL ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD; CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD; FRENOS DE DISCO EN LAS CUATRO RUEDAS CON ABS; SEGUROS ELÉCTRICOS; SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS; AIRE ACONDICIONADO; ASIENTOS TIPO BANCA 40/20/40 FORRADOS EN TELA; CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA LCD; CRISTALES DELANTEROS ELÉCTRICOS DE UN SOLO TOQUE; ESPEJO EXTERIORES ELÉCTRICOS CON DESEMPAÑANTE; RINES DE ACERO 17". CAPACIDAD DE ARRASTRE 4,656 KG; CAPACIDAD DE CARGA 950 KG. GARANTÍA DEL VEHÍCULO 2 AÑOS O 40,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO, EN PARTES ELÉCTRICAS O ELECTRÓNICAS 5 AÑOS Y GARANTÍA DE TREN MOTRÍZ DE 7 AÑOS O 100,000 KMS. ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SNSP. CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA: BARRA DE LUCES MARCA CODE3 O SIMILAR SERIE SOLEX, MODELO SOLEX1B O SIMILAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CATORCE MÓDULOS INTERMITENTES DE LEDS "SIRIS", O SIMILAR, DE 4 ^a GENERACIÓN INTEGRADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA: 144 LEDS CONFIGURADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA 63 EN COLOR ROJO/63 EN COLOR AZUL 18 CLAROS; CUATRO MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 9 LEDS EN FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360 GRADOS. DOS MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 9 LEDS CADA UNO COLOCADOS HACIA ENFRENTE, UNO ROJO Y UNO AZUL CON TUBO CÓNICO Y DIFUSIÓN DIRECTA. OCHO MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS CUATRO ROJOS Y CUATRO AZULES CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. CUATRO MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 3 LEDS HACIA EL FRENTE DE PENETRACIÓN (TOTAL 12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES. DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, QUE FUNCIONEN EN FORMA INDEPENDIENTE. PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA, BOCINA INSTALADA EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. DIMENSIONES RECOMENDADAS LARGO 119.4 CM, ALTURA PROMEDIO 63.5 MM, ALTURA MÁXIMA 99 MM. BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, QUE CUMPLA CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J845. DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (DOS LATERALES Y UNO CENTRAL) INYECTADOS, EN UNA SOLA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDA EL PASO DEL AGUA. CUBIERTA DE DOMOS EN TRES SECCIONES (DOS LATERALES Y UNA CENTRAL) COLOR ROJO, NEGRO Y AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, QUE PERMITA UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO. GARANTÍA DE 3 AÑOS. SIRENA MARCA CODE3 O SIMILAR, MODELO 3892 O SIMILAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES RECOMENDADAS 15.2 CM LARGO 5.2 CM ALTURA 15.2 CMS DE ANCHO (6'2"9"); OPERACIÓN EN LA BOTONERA DE LA SIRENA O DESDE EL INTERRUPTOR DEL CLAXON DEL VEHÍCULO; TRES SONIDOS (WAIL, YELP, HYPER-YELP), SONIDO DE CORNETA DE AIRE (AIR HORN); MICROFONO PARA VOCEO (P.A.); RETRANSMISIÓN DE RADIO. GARANTÍA DE 3 AÑOS. BOCINA MARCA CODE3 O SIMILAR, DE 100 WATTS REFORZADA PARA INSTALARSE EN EL COFRE DE LA UNIDAD MODELO Z100LP O SIMILAR. GARANTÍA DE 3 AÑOS. BANCA: FABRICADA A BASE DE ÁNGULO DE 1" X 1/8" Y LÁMINA NEGRA PERFORADA CALIBRE 14, CON UNA ALTURA DE 86 CM, 116 CM DE LARGO 31 CM DE ANCHO COLOR NEGRO GARANTÍA 12 MESES. PELDAÑO: MARCO TUBO REDONDO 1 1/2 PLG CALIBRE 14 DE 24 CM DE ANCHO X 1.6 CM LARGO, 2 PLACAS DE 1/4", INFERIOR PARA SUJECCIÓN DE HERRAJE, 2 PIEZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 1/2" CALIBRE 14, PLACA DE 1/4", ACABADO EN COLOR NEGRO TORNILLERÍA GALVANIZADA. GARANTÍA 12 MESES. BURRERA: A BASE DE 2 PLACAS DE 1/4 PULGADA, DE 86 CM DE ALTO, 2 TUBULARES DE 2 1/2 PULGADAS X 95 CM DE LARGO CON PROTECCIÓN, INCLUYE TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN. GARANTÍA 12 MESES. PORTA ARMA: DE PLACA DE 10 CM2 X 1/4", TUBO CALIBRE 14 DE 2 1/2 PULGADAS X 30 CM DE ALTO, CON BASE PARA ARMA DE 17 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO X 6 CM DE ALTO, INCLUYE CERROJO DE SEGURIDAD Y CADENA EN COLOR NEGRO. GARANTÍA 12 MESES PINTURA: PINTADO Y BALIZADO PARA PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. HORNEADA. GARANTÍA 5 AÑOS CONTRA CORROSIÓN. TIRÓN DE ARRASTRE.	RAM O SIMILAR	2 AÑOS O 40 MIL KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DE 5 AÑOS EN PARTES ELECTRÍCAS O ELECTRÓNICAS. GARANTÍA DE TREN MOTRÍZ DE 7 AÑOS O 100 MIL KILOMETROS. GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO Y PINTURA, CONFORME A LO SOLICITADO.

			SERIE SOLEX, MODELO SOLEX18 O SIMILAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CATORCE MÓDULOS INTERMITENTES DE LEDS "SIRIS", O SIMILAR, DE 4 ^a GENERACIÓN INTEGRADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA: 144 LEDS CONFIGURADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA 63 EN COLOR ROJO/63 EN COLOR AZUL 18 CLAROS; CUATRO MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 9 LEDS EN FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360 GRADOS. DOS MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 9 LEDS CADA UNO COLOCADOS HACIA ENFRENTE, UNO ROJO Y UNO AZUL CON TUBO CÓNICO Y DIFUSIÓN DIRECTA. OCHO MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS CUATRO ROJOS Y CUATRO AZULES CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. CUATRO MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 3 LEDS HACIA EL FRENTE DE PENETRACIÓN (TOTAL 12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES. DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, QUE FUNCIONEN EN FORMA INDEPENDIENTE. PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA. BOCINA INSTALADA EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. DIMENSIONES RECOMENDADAS LARGO 1194 CM, ALTURA PROMEDIO 63.5 MM, ALTURA MÁXIMA 99 MM. BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, QUE CUMPLA CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J845. DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (DOS LATERALES Y UNO CENTRAL) INYECTADOS, EN UNA SOLA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDA EL PASO DEL AGUA. CUBIERTA DE DOMOS EN TRES SECCIONES (DOS LATERALES Y UNA CENTRAL) COLOR ROJO, NEGRO Y AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, QUE PERMITA UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO. GARANTÍA DE 3 AÑOS. SIRENA MARCA CODE3 O SIMILAR, MODELO 3892 O SIMILAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES RECOMENDADAS 15.2 CM LARGO 5.2 CM ALTURA 15.2 CMS DE ANCHO (6"2"9"); OPERACIÓN EN LA BOTONERA DE LA SIRENA O DESDE EL INTERRUPTOR DEL CLAXON DEL VEHÍCULO; TRES SONIDOS (WAIL, YELP, HYPER-YELP), SONIDO DE CORNETA DE AIRE (AIR HORN); MICRÓFONO PARA VOCEO (P.A.); RETRANSMISIÓN DE RADIO. GARANTÍA DE 3 AÑOS. BOCINA MARCA CODE3 O SIMILAR, DE 100 WATTS REFORZADA PARA INSTALARSE EN EL COFRE DE LA UNIDAD MODELO Z100LP4 O SIMILAR. GARANTÍA DE 3 AÑOS. BANCA: FABRICADA A BASE DE ÁNGULO DE 1" X 1/8" Y LÁMINA NEGRA PERFORADA CALIBRE 14, CON UNA ALTURA DE 86 CM, 116 CM DE LARGO 31 CM DE ANCHO COLOR NEGRO GARANTÍA 12 MESES. PELDAÑO: MARCO TUBO REDONDO 1 1/2 PLG CALIBRE 14 DE 24 CM DE ANCHO X 1.6 CM LARGO, 2 PLACAS DE 1/4", INFERIOR PARA SUJECCIÓN DE HERRAJE, 2 PIEZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 1/2" CALIBRE 14, PLACA DE 1/4", ACABADO EN COLOR NEGRO TORNILLERÍA GALVANIZADA. GARANTÍA 12 MESES. BURRERA: A BASE DE 2 PLACAS DE 1/4 PULGADA, DE 86 CM DE ALTO, 2 TUBULARES DE 2 PULGADAS X 95 CM DE LARGO, 1 TUBULAR DE 2 1/2 PULGADAS X 95 CM DE LARGO CON PROTECCIÓN, INCLUYE TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN. GARANTÍA 12 MESES. ROLL BAR: FABRICADO A BASE DE TUBULAR DE 2 PULGADAS PARA 2 BARRAS LATERALES INFERIORES, CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM 2 BARRAS LATERALES SUPERIORES DE 2 1/2 PULGADAS CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM, 2 TUBULARES EN FORMA DE ARCO DE 2 PULGADAS, CON UNA ALTURA DE 60 CM, INCLUYE LA TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN. GARANTÍA 12 MESES. PORTA ARMA: DE PLACA DE 10 CM2 X 1/4", TUBO CALIBRE 14 DE 2 1/2 PULGADAS X 30 CM DE ALTO, CON BASE PARA ARMA DE 17 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO X 6 CM DE ALTO, INCLUYE CERROJO DE SEGURIDAD Y CADENA EN COLOR NEGRO. GARANTÍA 12 MESES PINTURA: PINTADO Y BALIZADO PARA PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. HORNEADA. GARANTÍA 5 AÑOS CONTRA CORROSIÓN. TIRÓN DE ARRASTRE.		
10	1	PIEZA	VEHICULO PICKUP DOBLE CABINA MARCA RAM O SIMILAR; CREW CAB SLT 4X2 O SIMILAR; MODELO 2017 O SUPERIOR; DIRECCIÓN ELECTRO – ASISTIDA, MOTOR 5.7L V8; POTENCIA 395 C.F. @ 5,600 RPM; SISTEMA DE DESCONEXIÓN DE CILINDROS; SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTE HELICOIDAL Y AMORTIGUADOR CON BARRA; SUSPENSIÓN TRASERA CON RESORTE HELICOIDAL, 5 LINKS Y EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA; TANQUE DE COMBUSTIBLE 98L; TORQUE 410 LB-PIE@3,950 RPM; TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES; ALARMA DE SEGURIDAD; BOLSAS DE AIRE FRONTALES Y LATERALES; CONTROL ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD; CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD; FRENOS DE DISCO EN LAS CUATRO RUEDAS CON ABS; SEGUROS ELÉCTRICOS; SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS; AIRE ACONDICIONADO; ASIENTOS TIPO BANCA 40/20/40 FORRADOS EN TELA; CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA LCD; CRISTALES DELANTEROS ELÉCTRICOS DE UN SOLO TOQUE; ESPEJO EXTERIORES ELÉCTRICOS CON DESEMPAÑANTE; RINES DE ACERO 17"; CAPACIDAD DE ARRASTRE 4,656 KG; CAPACIDAD DE CARGA 950 KG. GARANTÍA DEL VEHÍCULO 2 AÑOS O 40,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO. EN PARTES ELÉCTRICAS O ELECTRÓNICAS 5 AÑOS Y GARANTÍA DE TREN MOTRIZ DE 7 AÑOS O 100,000 KMS, ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SNSP. CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA: BARRA DE LUCES MARCA CODE3 O SIMILAR SERIE SOLEX, MODELO SOLEX18 O SIMILAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CATORCE MÓDULOS INTERMITENTES DE LEDS "SIRIS", O SIMILAR, DE 4 ^a GENERACIÓN INTEGRADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA: 144 LEDS CONFIGURADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA 63 EN COLOR ROJO/63 EN COLOR AZUL 18 CLAROS; CUATRO MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 9 LEDS EN FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360 GRADOS. DOS MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 9 LEDS CADA UNO COLOCADOS HACIA ENFRENTE, UNO ROJO Y UNO AZUL CON TUBO CÓNICO Y DIFUSIÓN DIRECTA. OCHO MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS CUATRO ROJOS Y CUATRO AZULES CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. CUATRO MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 3 LEDS HACIA EL FRENTE DE PENETRACIÓN (TOTAL 12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES. DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, QUE FUNCIONEN EN FORMA INDEPENDIENTE. PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA. BOCINA INSTALADA EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. DIMENSIONES RECOMENDADAS LARGO 1194 CM, ALTURA PROMEDIO 63.5 MM, ALTURA MÁXIMA 99 MM. BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, QUE CUMPLA CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J845. DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (DOS	RAM O SIMILAR	2 AÑOS O 40 MIL KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DE 5 AÑOS EN PARTES ELECTRÍCAS O ELECTRÓNICAS. GARANTÍA DE TREN MOTRIZ DE 7 AÑOS O 100 MIL KILOMETROS. GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO Y PINTURA, CONFORME A LO SOLICITADO.

			LATERALES Y UNO CENTRAL) INYECTADOS, EN UNA SOLA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDA EL PASO DEL AGUA. CUBIERTA DE DOMOS EN TRES SECCIONES (DOS LATERALES Y UNA CENTRAL) COLOR ROJO, NEGRO Y AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, QUE PERMITA UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO. GARANTÍA DE 3 AÑOS. SIRENA MARCA CODE3 O SIMILAR, MODELO 3892 O SIMILAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES RECOMENDADAS 15.2 CM LARGO 5.2 CM ALTURA 15.2 CMS DE ANCHO (6"2"9"); OPERACIÓN EN LA BOTONERA DE LA SIRENA O DESDE EL INTERRUPTOR DEL CLAXON DEL VEHICULO; TRES SONIDOS (WAIL, YELP, HYPER-YELP), SONIDO DE CORNETA DE AIRE (AIR HORN); MICRÓFONO PARA VOCEO (P.A.); RETRANSMISIÓN DE RADIO. GARANTÍA DE 3 AÑOS. BOCINA MARCA CODE3 O SIMILAR, DE 100 WATTS REFORZADA PARA INSTALARSE EN EL COFRE DE LA UNIDAD MODELO Z100LPA O SIMILAR. GARANTÍA DE 3 AÑOS. BANCA: FABRICADA A BASE DE ÁNGULO DE 1" X 1/8" Y LÁMINA NEGRA PERFORADA CALIBRE 14, CON UNA ALTURA DE 86 CM, 116 CM DE LARGO 31 CM DE ANCHO COLOR NEGRO GARANTÍA 12 MESES. PELDAÑO: MARCO TUBO REDONDO 1 1/2 PLG CALIBRE 14 DE 24 CM DE ANCHO X 1.6 CM LARGO, 2 PLACAS DE 1/4", INFERIOR PARA SUJECCIÓN DE HERRAJE, 2 PIEZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 1/2" CALIBRE 14, PLACA DE 1/4", ACABADO EN COLOR NEGRO TORNILLERIA GALVANIZADA. GARANTÍA 12 MESES. BURRERA: A BASE DE 2 PLACAS DE 1/4 PULGADA, DE 86 CM DE ALTO, 2 TUBULARES DE 2 PULGADAS X 95 CM DE LARGO, 1 TUBULAR DE 2 1/2 PULGADAS X 95 CM DE LARGO CON PROTECCIÓN, INCLUYE TORNILLERIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCION. GARANTÍA 12 MESES. ROLL BAR: FABRICADO A BASE DE TUBULAR DE 2 PULGADAS PARA 2 BARRAS LATERALES INFERIORES, CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM 2 BARRAS LATERALES SUPERIORES DE 2 1/2 PULGADAS CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM, 2 TUBULARES EN FORMA DE ARCO DE 2 PULGADAS, CON UNA ALTURA DE 60 CM, INCLUYE LA TORNILLERIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN. GARANTÍA 12 MESES. PORTA ARMA: DE PLACA DE 10 CM2 X 1 1/4 ". TUBO CALIBRE 14 DE 2 1/2 PULGADAS X 30 CM DE ALTO, CON BASE PARA ARMA DE 17 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO X 6 CM DE ALTO, INCLUYE CERROJO DE SEGURIDAD Y CADENA EN COLOR NEGRO. GARANTÍA 12 MESES PINTURA: PINTADO Y BALIZADO PARA PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. HORNEADA. GARANTÍA 5 AÑOS CONTRA CORROSIÓN. TIRÓN DE ARRASTRE.		
11	1	PIEZA	VEHICULO PICKUP DOBLE CABINA MARCA RAM O SIMILAR; CREW CAB SLT 2500 4X2 O SIMILAR; MODELO 2017 O SUPERIOR; DIRECCIÓN ELECTRO – ASISTIDA, MOTOR 5.7L V8; POTENCIA 395 C.F. @ 5,600 RPM; SISTEMA DE DESCONEXIÓN DE CILINDROS; SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTE HELICOIDAL Y AMORTIGUADOR CON BARRA; SUSPENSIÓN TRASERA CON RESORTE HELICOIDAL, 5 LINKS Y EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA; TANQUE DE COMBUSTIBLE 98L; TORQUE 410 LB-PIE@3,950 RPM; TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES; ALARMA DE SEGURIDAD; BOLSAS DE AIRE FRONTALES Y LATERALES; CONTROL ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD; CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD; FRENIOS DE DISCO EN LAS CUATRO RUEDAS CON ABS; SEGUROS ELÉCTRICOS; SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS; AIRE ACONDICIONADO; ASIENTOS TIPO BANCA 40/20/40 FORRADOS EN TELA; CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA LCD; CRISTALES DELANTEROS ELÉCTRICOS DE UN SOLO TOQUE; ESPEJO EXTERIORES ELÉCTRICOS CON DESEMPEÑANTE; RINES DE ACERO 17"; CAPACIDAD DE ARRASTRE 4,656 KG; CAPACIDAD DE CARGA 950 KG. GARANTÍA DEL VEHICULO 2 AÑOS O 40,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO. EN PARTES ELÉCTRICAS O ELECTRÓNICAS 5 AÑOS Y GARANTÍA DE TREN MOTRÍZ DE 7 AÑOS O 100,000 KMS. ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SNSP. CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA: BARRA DE LUCES MARCA CODE3 O SIMILAR SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B O SIMILAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CATORCE MÓDULOS INTERMITENTES DE LEDS "SIRIS", O SIMILAR, DE 4 ^a GENERACIÓN INTEGRADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA: 144 LEDS CONFIGURADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA 63 EN COLOR ROJO/63 EN COLOR AZUL 18 CLAROS; CUATRO MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 9 LEDS EN FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360 GRADOS. DOS MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 9 LEDS CADA UNO COLOCADOS HACIA ENFRENTE, UNO ROJO Y UNO AZUL, CON TUBO CÓNICO Y DIFUSIÓN DIRECTA, OCHO MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS CUATRO ROJOS Y CUATRO AZULES CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. CUATRO MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 3 LEDS HACIA EL FRENTE DE PENETRACIÓN (TOTAL 12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES. DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, QUE FUNCIONEN EN FORMA INDEPENDIENTE. PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA. BOCINA INSTALADA EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. DIMENSIONES RECOMENDADAS LARGO 119.4 CM, ALTURA PROMEDIO 63.5 MM, ALTURA MÁXIMA 99 MM. BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, QUE CUMPLA CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J845. DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (DOS LATERALES Y UNO CENTRAL) INYECTADOS, EN UNA SOLA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDA EL PASO DEL AGUA. CUBIERTA DE DOMOS EN TRES SECCIONES (DOS LATERALES Y UNA CENTRAL) COLOR ROJO, NEGRO Y AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, QUE PERMITA UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO. GARANTÍA DE 3 AÑOS. SIRENA MARCA CODE3 O SIMILAR, MODELO 3892 O SIMILAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES RECOMENDADAS 15.2 CM LARGO 5.2 CM ALTURA 15.2 CMS DE ANCHO (6"2"9"); OPERACIÓN EN LA BOTONERA DE LA SIRENA O DESDE EL INTERRUPTOR DEL CLAXON DEL VEHICULO; TRES SONIDOS (WAIL, YELP, HYPER-YELP), SONIDO DE CORNETA DE AIRE (AIR HORN); MICRÓFONO PARA VOCEO (P.A.); RETRANSMISIÓN DE RADIO. GARANTÍA DE 3 AÑOS. BOCINA MARCA CODE3 O SIMILAR, DE 100 WATTS REFORZADA PARA INSTALARSE EN EL COFRE DE LA UNIDAD MODELO Z100LPA O SIMILAR. GARANTÍA DE 3 AÑOS. BANCA: FABRICADA A BASE DE ÁNGULO DE 1" X 1/8" Y LÁMINA NEGRA PERFORADA CALIBRE 14, CON UNA ALTURA DE 86 CM, 116 CM DE LARGO 31 CM DE ANCHO COLOR NEGRO GARANTÍA 12 MESES. PELDAÑO: MARCO TUBO REDONDO 1 1/2 PLG CALIBRE 14 DE 24 CM DE ANCHO X 1.6 CM LARGO, 2 PLACAS DE 1/4", INFERIOR PARA SUJECCIÓN DE HERRAJE, 2 PIEZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 1/2" CALIBRE 14, PLACA DE 1/4", ACABADO EN COLOR NEGRO TORNILLERIA GALVANIZADA. GARANTÍA 12 MESES. BURRERA: A BASE DE 2 PLACAS DE 1/4 PULGADA, DE 86 CM DE ALTO, 2 TUBULARES DE 2 PULGADAS X 95 CM DE LARGO, 1 TUBULAR DE 2 1/2 PULGADAS X 95 CM DE LARGO CON PROTECCIÓN, INCLUYE TORNILLERIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCION. GARANTÍA 12 MESES. ROLL BAR: FABRICADO A BASE DE TUBULAR DE 2 PULGADAS PARA 2 BARRAS LATERALES INFERIORES, CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM 2 BARRAS LATERALES SUPERIORES DE 2 1/2 PULGADAS CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM, 2 TUBULARES EN FORMA DE ARCO DE 2 PULGADAS, CON UNA ALTURA DE 60 CM, INCLUYE LA TORNILLERIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN. GARANTÍA 12 MESES. PORTA ARMA: DE PLACA DE 10 CM2 X 1 1/4 ". TUBO CALIBRE 14 DE 2 1/2 PULGADAS X 30 CM DE ALTO, CON BASE PARA ARMA DE 17 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO X 6 CM DE ALTO, INCLUYE CERROJO DE SEGURIDAD Y CADENA EN COLOR NEGRO. GARANTÍA 12 MESES PINTURA: PINTADO Y BALIZADO PARA PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. HORNEADA. GARANTÍA 5 AÑOS CONTRA CORROSIÓN. TIRÓN DE ARRASTRE.	RAM O SIMILAR	2 AÑOS O 40 MIL KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DE 5 AÑOS EN PARTES ELECTRÍCAS O ELECTRÓNICAS. GARANTÍA DE TREN MOTRÍZ DE 7 AÑOS O 100 MIL KILOMETROS. GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO Y PINTURA, CONFORME A LO SOLICITADO.

			GALVANIZADA. GARANTÍA 12 MESES. BURRERA: A BASE DE 2 PLACAS DE 1/4 PULGADA, DE 86 CM DE ALTO, 2 TUBULARES DE 2 PULGADAS X 95 CM DE LARGO, 1 TUBULAR DE 2 1/2 PULGADAS X 95 CM DE LARGO CON PROTECCIÓN, INCLUYE TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN. GARANTÍA 12 MESES. ROLL BAR: FABRICADO A BASE DE TUBULAR DE 2 PULGADAS PARA 2 BARRAS LATERALES INFERIORES, CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM 2 BARRAS LATERALES SUPERIORES DE 2 1/2 PULGADAS CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM, 2 TUBULARES EN FORMA DE ARCO DE 2 PULGADAS, CON UNA ALTURA DE 60 CM, INCLUYE LA TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN. GARANTÍA 12 MESES. PORTA ARMA: DE PLACA DE 10 CM2 X 1/4 ", TUBO CALIBRE 14 DE 2 1/2 PULGADAS X 30 CM DE ALTO, CON BASE PARA ARMA DE 17 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO X 6 CM DE ALTO, INCLUYE CERROJO DE SEGURIDAD Y CADENA EN COLOR NEGRO. GARANTÍA 12 MESES PINTURA: PINTADO Y BALIZADO PARA PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. HORNEADA. GARANTÍA 5 AÑOS CONTRA CORROSIÓN. TIÓN DE ARRASTRE.		
12	1	PIEZA	VEHICULO PICKUP DOBLE CABINA MARCA RAM O SIMILAR: CREW DE CILINDROS; SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTE HELICOIDAL Y AMORTIGUADOR CON BARRA; SUSPENSIÓN TRASERA CON RESORTE HELICOIDAL, 5 LINKS Y EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA; TANQUE DE COMBUSTIBLE 98L; TORQUE 410 LB-PIE@3,950 RPM; TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES; ALARMA DE SEGURIDAD; BOLSAS DE AIRE FRONTALES Y LATERALES; CONTROL ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD; CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD; FRENOS DE DISCO EN LAS CUATRO RUEDAS CON ABS; SEGUROS ELÉCTRICOS; SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS; AIRE ACONDICIONADO; ASIENTOS TIPO BANCA 40/40 FORRADOS EN TELA; CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA LCD; CRISTALES DELANTEROS ELÉCTRICOS DE UN SOLO TOQUE; ESPEJO EXTERIORES ELÉCTRICOS CON DESEMPAÑANTE; RINES DE ACERO 17". CAPACIDAD DE ARRASTRE 4,656 KG; CAPACIDAD DE CARGA 950 KG. GARANTÍA DEL VEHÍCULO 2 AÑOS O 40,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO, EN PARTES ELÉCTRICAS O ELECTRÓNICAS 5 AÑOS Y GARANTÍA DE TREN MOTRÍZ DE 7 AÑOS O 100,000 KMS. ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SNSP. CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA: BARRA DE LUCES MARCA CODE3 O SIMILAR SERIE SOLEX MODELO SOLEX18 O SIMILAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CATORCE MÓDULOS INTERMITENTES DE LEDS "SIRIS", O SIMILAR, DE 4 ^a GENERACIÓN INTEGRADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA: 144 LEDS CONFIGURADOS EN LAS SIGUIENTE FORMA 63 EN COLOR ROJO/63 EN COLOR AZUL 18 CLAROS; CUATRO MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 9 LEDS EN FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360 GRADOS. DOS MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 9 LEDS CADA UNO COLOCADOS HACIA ENFRENTE, UNO ROJO Y UNO AZUL CON TUBO CÓNICO Y DIFUSIÓN DIRECTA. OCHO MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS CUATRO ROJOS Y CUATRO AZULES CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. CUATRO MÓDULOS DE LEDS SIRIS O SIMILAR DE 3 LEDS HACIA EL FRENTE DE PENETRACIÓN (TOTAL 12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES. DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, QUE FUNCIONEN EN FORMA INDEPENDIENTE. PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA. BOCINA INSTALADA EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. DIMENSIONES RECOMENDADAS LARGO 119.4 CM, ALTURA PROMEDIO 63.5 MM, ALTURA MÁXIMA 99 MM. BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, QUE CUMPLA CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J845. DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (DOS LATERALES Y UNO CENTRAL) INYECTADOS, EN UNA SOLA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDA EL PASO DEL AGUA. CUBIERTA DE DOMOS EN TRES SECCIONES (DOS LATERALES Y UNA CENTRAL) COLOR ROJO, NEGRO Y AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, QUE PERMITA UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO. GARANTÍA DE 3 AÑOS. SIRENA MARCA CODE3 O SIMILAR, MODELO 3892 O SIMILAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES RECOMENDADAS 15.2 CM LARGO 5.2 CM ALTURA 15.2 CMS DE ANCHO (6"2"9"). OPERACIÓN EN LA BOTONERA DE LA SIRENA O DESDE EL INTERRUPTOR DEL CLAXON DEL VEHÍCULO; TRES SONIDOS (WAIL, YELP, HYPER-YELP), SONIDO DE CORNETA DE AIRE (AIR HORN); MICRÓFONO PARA VOCEO (P.A.); RETRANSMISIÓN DE RADIO. GARANTÍA DE 3 AÑOS. BOCINA MARCA CODE3 O SIMILAR, DE 100 WATTS REFORZADA PARA INSTALARSE EN EL COFRE DE LA UNIDAD MODELO Z100LP4 O SIMILAR. GARANTÍA DE 3 AÑOS. BANCA: FABRICADA A BASE DE ÁNGULO DE 1" X 1/8" Y LÁMINA NEGRA PERFORADA CALIBRE 14, CON UNA ALTURA DE 86 CM, 116 CM DE LARGO 31 CM DE ANCHO COLOR NEGRO. GARANTÍA 12 MESES. PELDÁÑO: MARCO TUBO REDONDO 1 1/2 PLG CALIBRE 14 DE 24 CM DE ANCHO X 1.6 CM LARGO, 2 PLACAS DE 1/4", INFERIOR PARA SUJECCIÓN DE HERRAJE, 2 PIEZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 1/2" CALIBRE 14, PLACA DE 1/4". ACABADO EN COLOR NEGRO TORNILLERÍA GALVANIZADA. GARANTÍA 12 MESES. BURRERA: A BASE DE 2 PLACAS DE 1/4 PULGADA, DE 86 CM DE ALTO, 2 TUBULARES DE 2 PULGADAS X 95 CM DE LARGO, 1 TUBULAR DE 2 1/2 PULGADAS X 95 CM DE LARGO CON PROTECCIÓN, INCLUYE TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN. GARANTÍA 12 MESES. ROLL BAR: FABRICADO A BASE DE TUBULAR DE 2 PULGADAS PARA 2 BARRAS LATERALES INFERIORES, CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM 2 BARRAS LATERALES SUPERIORES DE 2 1/2 PULGADAS CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM, 2 TUBULARES EN FORMA DE ARCO DE 2 PULGADAS, CON UNA ALTURA DE 60 CM, INCLUYE LA TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN. GARANTÍA 12 MESES. PORTA ARMA: DE PLACA DE 10 CM2 X 1/4 ", TUBO CALIBRE 14 DE 2 1/2 PULGADAS X 30 CM DE ALTO, CON BASE PARA ARMA DE 17 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO X 6 CM DE ALTO, INCLUYE CERROJO DE SEGURIDAD Y CADENA EN COLOR NEGRO. GARANTÍA 12 MESES PINTURA: PINTADO Y BALIZADO PARA PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. HORNEADA. GARANTÍA 5 AÑOS CONTRA CORROSIÓN. TIÓN DE ARRASTRE.	RAM O SIMILAR	2 AÑOS O 40 MIL KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DE 5 AÑOS EN PARTES ELECTRÍCAS O ELECTRÓNICAS. GARANTÍA DE TREN MOTRÍZ DE 7 AÑOS O 100 MIL KILOMETROS. GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO Y PINTURA, CONFORME A LO SOLICITADO.
13	2	PIEZA	AUTOMÓVIL NUEVO MARCA NISSAN O SIMILAR VERSA SEDAN DRIVE O SIMILAR MODELO 2017 O SUPERIOR EN COLOR PLATA CON INTERIORES COLOR NEGRO, AUTOMÁTICO DE 4 VELOCIDADES, MOTOR A GASOLINA EN 4 CILINDROS, POTENCIA EN HP 106@5,600, TORQUE 105 @4,000 CON DIRECCIÓN ELECTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC. PERSON CON BARRA ESTABILIZADORA Y TRASERA DE EJE SEMIRIGIDO CON BARRA ESTABILIZADORA, AIRE ACONDICIONADO,	NISSAN O SIMILAR	3 AÑOS O 60 MIL KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO Y

		<p>CRISTALES CON APERTURA MANUAL, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, FRENOS DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR CON SISTEMA ANTIBLOQUEO ABS, EBD Y BA, RINES DE ACERO 15 PULGADAS, LLANTAS 185/65R15, LLANTA DE REFACCIÓN EN RIN DE ACERO 185/65R15, CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 41 LITROS. GARANTIA DE LA UNIDAD 36 MESES O 60,000 KILOMETROS, LO QUE SUCEDA PRIMERO. CON EQUIPAMIENTO ESPECIAL: 1 SIRENA PARA PATRULLA MARCA CODE3 O SIMILAR, SERIE H2 COVERT O SIMILAR, CON MICROFONO DE CONTROL REMOTO UNIMANDO (BOTONERA) MODELO 3599L5 O SIMILAR. ESPECIFICACIONES: CORRIENTE DE CONTROL DE LUces SWITCHES PROGRESIVOS SWITCH 1,2 Y 3: 20 AMPERES CADA UNO. 4 SWITCHES AUXILIARES, CADA UNO CAPACIDAD DE 10 AMPERES, CAPACIDAD TOTAL: 200 WATTS. VOLTAJE DE OPERACIÓN 10-16 VDC. CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO: TONOS DE LA SIRENA, 7 SONIDOS WAIL, YELP HI-LO; TONOS SECUNDARIOS HYPER HI LO, HYPER-YELP-MANUAL WAIL. CORNETA DE AIRE: MICROFONO CON BOTÓN DE CANCELACIÓN DE SONIDO. RETRANSMISIÓN DEL RADIO, STAND BY. CAMBIO DE TONOS DESDE EL VOLANTE. APAGADO DESDE LA PALANCA DE VELOCIDADES (EN AUTOMÓVILES AUTOMÁTICOS), OPCIÓN DE UTILIZAR CORNETA DE AIRE O SONIDO WAIL DESDE EL CLAXON DEL VEHÍCULO. CONTROL DE LA BARRA DE LUces CON BOTONES: 3 PROGRESIVOS, 2 AUXILIARES; TODOS LOS BOTONES TIENEN LUZ DE RESPALDO CON CAMBIO DE COLOR CUANDO ESTA ENCENDIDO O APAGADO. TONOS DE LA SIRENA PROGRAMABLE CON BOTONES DE PRESIÓN, 2 TONOS DE LA CORNETA DE AIRE PROGRAMABLES. ENCENDIDO INSTANTANEO. CABLE DE EXTENSIÓN DE 25 PIES (APROXIMADAMENTE 8 METROS); TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 3 PIES. CONTROL DE VOLUMEN, CONTROL MICROFONO, CANCELACIÓN DE SIRENA NIVEL 3. INCLUYA: BOCINA DE 100 WATTS MARCA CODE3 O SIMILAR MODELO Z100L O SIMILAR REFORZADA PARA INSTALARSE EN EL COFRE DE LA UNIDAD. INCLUYA: INSTALACIÓN SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA SIRENA Y BOCINA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS. 1 LUZ DE VISERA MARCA CODE3 O SIMILAR, MODELO VFP36RB O SIMILAR. CON 26 PATRONES DE DESTELLO LED COLOR ROJO, CONSUMO DE CORRIENTE 0.5 AMPERIOS POR MÓDULO, LENTES EXTERIORES TRANSPARENTE, DOMOS DE POLICARBONATO CLARO. MONTAJES CON DOS CORREAS DE VELCRO. INCLUYA: INSTALACIÓN SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA DE VISERA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 60 DÍAS HÁBILES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 60 DÍAS HÁBILES.</p>	PINTURA, CONFORME A LO SOLICITADO.
--	--	---	------------------------------------

Nota:

La adjudicación será por partida total a un solo proveedor, es decir, cada partida será adjudicada de manera individual a un solo proveedor, el cual, podrá ofertar en una, varias o todas las partidas.

CONSIDERACIONES ESPECIALES.

1. En las referencias de “**Marca similar**” significa que los BIENES que sean ofertados deberán ser de IGUAL O SUPERIOR calidad y características técnicas requeridas para cada una de las partidas.
2. La CONVOCANTE procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos que se indican más adelante.
3. No se señalan precios de referencia por tratarse de precios fijos para la evaluación, y no de una oferta subsecuente de descuento.
4. No se aceptan propuestas conjuntas dado que según se desprende del estudio de mercado realizado para esta licitación, existen proveedores nacionales que pueden proveer por si mismos los bienes materia de la presente licitación.
5. Se formalizará un CONTRATO con el LICITANTE que resulte adjudicado.

2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:

PARTIDAS Y TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN
------------------------------	------------------	------------------------------

Partidas 1, 2 y 3. 60 días naturales posteriores al fallo de adjudicación.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Avenida de los Conos número 105, fraccionamiento Ojocaliente I. C.P. 20190 de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.	Lic. Silvia Mireya Montelongo De Luna, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Partida 4. 49 días naturales posteriores al fallo de adjudicación.	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, Avenida Aguascalientes s/n ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.	Cmte. Antonio Martínez Romo, Encargado del Despacho de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado.
Partida 5. 60 días naturales posteriores al fallo de adjudicación.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Avenida Aguascalientes Ote. s/n ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190 de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.	Mtro. Juan Alberto Montoya Aguado, Director General de Reinserción Social.
Partidas 6 y 7. 45 días naturales posteriores al fallo de adjudicación.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Avenida Aguascalientes Ote. s/n ex Ejido Ojocaliente C.P. 20190 de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.	Mtro. Juan Alberto Montoya Aguado, Director General de Reinserción Social.
Partidas 8, 9, 10, 11 y 12. 30 días naturales posteriores al fallo de adjudicación.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Avenida de los Conos número 105, fraccionamiento Ojocaliente I. C.P. 20190 de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.	Lic. Silvia Mireya Montelongo De Luna, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Partida 13. 45 días naturales posteriores al fallo de adjudicación.	Fiscalía General del Estado, Av. Héroe de Nacozari s/n esq. J. Refugio Velazco, Col. San Luis, C.P. 20259 de lunes a viernes 8:00 a 14:00 horas.	Lic. Edgar Francisco Salinas Juárez, Jefe del Departamento de vehículos.

Los pagos se realizarán en moneda nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de los CFDI ante la SEFI.

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX**, y **69** de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
1.	Escrito que contenga su Oferta técnica en original y copia simple , con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN; deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el (Anexo B) de la convocatoria. El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo. <i>Ver formato de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</i>
2.	Escrito que contenga su Oferta económica en original y copia simple conforme al (Anexo C) , deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente al menos con los siguientes datos: razón social, nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC, firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo. <i>Ver formatos de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</i>
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:	
3.	Original y copia del recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, comprobatorio del pago directo ante SEFI , el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria.

	<p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tramitar su recibo oficial ante la SECRETARÍA DE FINANZAS debiendo anexar además <u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo.</u></p>
4.	<p>Carta compromiso de acuerdo al (Anexo D) de la convocatoria. (llenar y presentar). <i>Ver formato de referencia.</i></p>
5.	<ul style="list-style-type: none"> Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el (Anexo E) de la convocatoria. Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> y última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u> si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. Poder General para actos de administración o especial para participaren procedimientos de Licitación, vigente y en <u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</u> <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él). Tratándose de persona física, <u>original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</u></p>
6.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. (Anexo F) <i>Ver formato de referencia.</i></p>
7.	<p>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple para cotejo, incluirlas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <u>o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u></p>
8.	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares <u>durante el último año</u> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G). Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente. <i>Ver formato de referencia.</i></p>
9.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el (Anexo H) de la convocatoria. (llenar y presentar formato). <i>Ver formato de referencia.</i></p>
10.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Una garantía de cumplimiento de contrato Garantía de calidad y vicios ocultos

	Esto de conformidad con lo establecido en el (<i>Anexo I</i>).
11.	Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad , en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el (<i>Anexo J</i>) de la convocatoria (I llenar y presentar formato)
12.	Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el (<i>Anexo K</i>) de la convocatoria (I llenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento. <i>Ver formato de referencia.</i>
13.	<p>Carta del fabricante de los vehículos donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca ofertada o en su caso documento que lo acredite como concesionario, así mismo, Carta del Fabricante de los diferentes equipamientos donde acredite al licitante como proveedor autorizado para distribuir y garantizar su producto. En cualquier caso quien emita los documentos, deberá constituirse como obligado solidario con el proveedor participante respecto a la garantía que oferta la cual deberá ser conforme a lo establecido en el apartado 2.2) de la Convocatoria.</p> <p>Nota: Es importante recalcar que la carta que expida el fabricante de los bienes tiene que ser dirigida únicamente al licitante, no así a través de terceras personas.</p> <p>Dichos documentos no deberán tener una antigüedad mayor a diez (10) días y se deberá presentar la carta del fabricante (rubricada) escaneada por medios electrónicos, y por este mismo medio, anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.</p>
14.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que es distribuidor autorizado y que asegura la infraestructura y la capacidad técnica en equipo y mano de obra para proporcionar, en un establecimiento, los servicios de reparación, mantenimiento y garantía, cuando ésta se ofrezca, de los vehículos nuevos, así como el acceso a refacciones y accesorios necesarios, debiendo asimismo mencionar los centros de servicio que se encuentren en el Estado de Aguascalientes en donde se pueda hacer efectiva la garantía de los bienes, así como la red de distribuidores autorizados en toda la República Mexicana, adjuntando al presente requisito original y copia del comprobante de domicilio donde se encuentre establecido su Centro de Servicio.</p> <p>Asimismo deberá mencionar el horario, teléfonos de atención así como la dirección electrónica para consultarlos y se pueda solicitar el cumplimiento de la garantía, indistintamente en cualquiera de los lugares de la República Mexicana.</p> <p>Nota: Cabe señalar que el licitante autoriza al personal de la Convocante y/o personal del Ente Requirente para que de considerarlo conveniente realice visita física a dichas instalaciones previo a la Emisión y notificación de Fallo a fin de constatar dicho requisito.</p>
15.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, de acuerdo al (<i>Anexo L</i>).</p>

Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por los LICITANTES participantes:

NOTA 1: TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR EL LICITANTE PARA CUMPLIR ESTE APARTADO 2.4), DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL, ANOTANDO TODOS LOS DATOS REFERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NÚMERO DE REQUISITO QUE SE CUMPLE, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

NOTA 2: LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO LA CONVOCANTE TENDRÁ QUE RETENER EL DOCUMENTO ORIGINAL, MISMO QUE SE DEVOLVERÁ EL DÍA DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CONFIDENCIALIDAD

La **OFICIALÍA**, utiliza los datos e información solicitada en este apartado para uso interno, a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo tanto los datos proporcionados son tratados bajo la más estricta confidencialidad y no se les da un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines establecidos para esta licitación, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por su parte el **PROVEEDOR**, tiene la obligación y asume la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **OFICIALÍA** y/o de cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **LICITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **LICITACIÓN** siendo responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.

2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** así como en sus anexos.
- b) Cumplir con las características y especificaciones requeridas para el BIEN.
- c) Experiencia en el ramo.
- d) Referencias comerciales.
- e) Comprobación de la información proporcionada.
- f) Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad y servicio.
- g) Se efectuará una revisión documental por parte de la Oficialía Mayor, para verificar que cada uno de los licitantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para contraer los compromisos derivados de esta **LICITACIÓN** y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para lo cual también se podrá realizar una visita física a sus instalaciones si así lo estima conveniente el ente requirente y su área técnica.

2.6) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente convocatoria, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) en original y copia simple, firmada autógrafamente por el representante legal, **deberá ser presentada en apego al Anexo C**. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra). Las cotizaciones que se presenten con **tachaduras, enmendaduras o textos entre líneas**, serán descalificadas
- b) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los servicios.
- c) Así mismo la oferta económica (**Anexo C**) **deberá presentarse en un dispositivo USB o CD en formato editable**.
- d) Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida.
- e) La oferta deberá incluir una descripción genérica de los **BIENES** ofertados.
- f) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida.(Al referirse a los centavos, se sugiere indicar cantidades a dos dígitos)
- g) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida.
- h) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- i) Indicar el tiempo de entrega del bien solicitado por la **CONVOCANTE**.

- j) Indicar el lugar de entrega del bien.
- k) Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los **BIENES** a adquirir.
- l) Indicar que el traslado y empaque de los **BIENES** es por cuenta y riesgo del **licitante**.
- m) Señalar la vigencia de la oferta.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **BIENES** sin costo para la **OFMA**, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega del bien, así como el lugar de la entrega del mismo.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El licitante al que se le adjudique el contrato, asumirá la responsabilidad total que resulte en el caso de que la prestación de los servicios infrinja patentes, marcas o derechos de autor.

2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por partida total a un solo PROVEEDOR, es decir cada partida será adjudicada de manera individual a un solo proveedor.

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el contrato correspondiente al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **OFMA** así como las establecidas en forma expresa en los puntos 2), 2.4) y **Anexos** de la convocatoria.

En la presente adquisición se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un cinco por ciento en favor de los proveedores a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la **SEFIRECU**.

2.8) EMISIÓN DEL FALLO:

En cumplimiento a lo ordenado por el **artículo 57** de la **LEY**, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

- I.** La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II.** La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III.** Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
- IV.** Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el **mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el punto **1.3**.

2.9) GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 69** de la **LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, lo siguiente.

1) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la convocante y el proveedor adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 de la **LEY**, el proveedor adjudicado presentará a la Oficialía, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de bienes a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la **LEY**, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente. **Cabe señalar que el cumplimiento de la entrega de los bienes no exime al proveedor adjudicado de cumplir con la obligación de la entrega de la garantía.** Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de la **LEY**. (**Anexo I**)

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando el Proveedor **no entregue los bienes** al amparo de la presente **LICITACIÓN** a entera satisfacción de los entes requirentes en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la Oficialía, a través de los entes requirentes representados por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el **PROVEEDOR** para el cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de que el proveedor incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los bienes adquiridos, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato.

2) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS. El Proveedor adjudicado se obliga a otorgar una garantía por defectos de fabricación de los bienes, **por el plazo mencionado en cada de las partidas que se especifican en el apartado 2.2) de esta convocatoria.**

A través de dichas pólizas el proveedor se obligará a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, así como al saneamiento por evicción, durante los períodos señalados con anterioridad, contado a partir de la fecha en que sean entregados los bienes a entera satisfacción del responsable de su recepción señalado en el apartado 2.3) de la presente convocatoria. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción III de la **LEY**.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el Proveedor quedará obligado a hacer efectiva la garantía y/o a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en un plazo máximo de **20 días** naturales contados a partir del momento en que le sea requerida la reposición, sin cargo adicional para la convocante y el ente requirente.

2.10) ¿CUÁNDO SÉ HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES?:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2) y 2.4) de la convocatoria.
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la convocatoria.
- c) Cuando el **PROVEEDOR** entregue alguno de los **BIENES** en malas condiciones o mala calidad, sin que sean recibidos por el **ENTE REQUERENTE** a su entera satisfacción, según corresponda; o
- d) Cuando el **PROVEEDOR** no entregue los **BIENES** requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del **ENTE REQUERENTE**.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES:

- a) Cuando los **BIENES** ofertados no cumplan con el mínimo de las características y especificaciones del apartado 2.2) de la convocatoria.
- b) Los bienes tendrán garantía mínima que se establece en cada una de las partidas establecidas en el apartado 2.2) de la convocatoria, la cual deberá ser posterior a la entrega a entera satisfacción del Ente Requerente.
- c) Cuando los **BIENES** presenten defectos de fabricación en condiciones normales dentro del periodo de garantía y de uso queda obligado a reponer los **BIENES** dañados en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para el Ente Requerente a partir de la comunicación de la falla o defecto, la cual podrá ser por medios escritos o medios electrónicos autorizados, (fax o correo electrónico).

Nota: La Secretaría de Finanzas será la responsable de la ejecución de sanciones económicas que se impongan a los Proveedores.

2.11) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la **LEY**, la convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

3

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **OFMA** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la **SEFIRECU** con multa equivalente a la cantidad de **diez hasta cuarenta y cinco el valor de la UMA (unidad de medida y actualización elevado al mes)**, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la **OFMA** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) CONDICIONES DE PAGO:

La CONVOCANTE no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI.

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse en las oficinas del ente requirente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicadas en Av. de los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags; de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 hrs. y deberán contener **los requisitos fiscales** (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. Número 102
Col. del Trabajo, C.P. 20180
R.F.C.: SFI-011030-DU4

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original, así como original y copia del pedido (por ambos lados). De igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción **por el ENTE REQUIRENTE**.

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del PROVEEDOR adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la entrega de los bienes, de acuerdo a la fecha establecida en el pedido y/o CONTRATO de adjudicación respectivo en un plazo de 15 días a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o servicios no proporcionados o bien rescindir el contrato, esto de conformidad con el artículo 74 y 75 de la LEY.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **OFMA**, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **OFICIALÍA** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La **OFICIALÍA** podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LEY**, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir prestando el **BIEN** requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **BIENES** ofertado originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx
SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDOADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El **PROVEEDOR** Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la **DGAD**, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

- Entregar Opinión del SAT
- Entregar Garantía de cumplimiento de contrato y calidad del BIEN
- Firma de contrato
- Recibir contrato
- Recibir el Pedido de Compra

NOTAS ADICIONALES:

La **OFICIALÍA** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **LICITANTE** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma o por no realizar el trámite de actualización o registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, requisito indispensable para la formalización de pedido y **CONTRATO** respectivos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **SEFIRECU**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

4

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Oferta Técnica.	Sí
C	Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del participante.	Sí
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de tres clientes	Sí
H	Escrito de cumplimiento de Obligaciones fiscales	Sí
I	Garantías	Sí
J	Documento de integridad	Sí
K	Autorización pago vía electrónica	Sí
L	Opinión de cumplimiento del IMSS	Sí

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
M	Garantía de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes.	Sí

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.
http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp

En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.

ANEXO A
PUNTO 1.5 (APARTADO “IMPORTANTE”) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2017
(Segunda Convocatoria)

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N016-2017(Segunda Convocatoria)**, para la adquisición de vehículos automotores, requerido por la Secretaría General de Gobierno de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para diversas áreas usuarias y Municipios del Estado de Aguascalientes.

Indicar datos generales por parte del licitante (_____ nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo _____).

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO J.A.
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2017
(Segunda Convocatoria)

PREGUNTAS

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número: **DGAD-LEA-N016-2017 (Segunda Convocatoria)**, para la adquisición de vehículos automotores, requerido por la Secretaría General de Gobierno de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para diversas áreas usuarias y Municipios del Estado de Aguascalientes, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	“Ejemplo” 1.-	“Ejemplo” 2.4)	“Ejemplo”¿ “”
	2.-		

NOTAS:

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de Hoysecompra los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2017
(Segunda Convocatoria)

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
		*Se le recuerda al proveedor que este espacio deberá ser llenado con la información y con las características técnicas y marca que oferte. (al mencionar su marca no deberá agregar "similar")		

*Descripción Técnica apartado 2.2)

_____ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO C
NUMERAL 2 DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
				\$	\$	\$	\$
				GRAN TOTAL	\$	\$	\$

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la CONVOCATORIA de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	Llenar por el Licitante sin contravenir lo establecido en el apartado 2.3)
Lugar de entrega del bien:	Llenar por el licitante de conformidad con lo establecido en el apartado 2.3) de la CONVOCATORIA.
Garantía del bien:	Llenar por el Licitante sin contravenir lo establecido en el apartado 2.2) y ANEXO I de la CONVOCATORIA.
Vigencia de la proposición:	Llenar por el Licitante

NOTA:

1. Indicar la precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. El precio unitario subtotal, I.V.A. y gran total deberán considerar presentarse en dos dígitos en los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la leyenda "NO OFERTO".

Firma

Nombre (*indicar nombre del representante legal*)

Representante Legal de la empresa (*indicar nombre de la empresa*)

ANEXO D

NUMERAL 4 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2017
(Segunda Convocatoria)

CARTA COMPROMISO

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
4. Mi representada acepta entregar los **BIENES** (vehículos automotores), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos 2.2) y 2.3) así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega definitiva de los **BIENES**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **BIENES** requeridos, por el **período mínimo indicado en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA**, así mismo cumpliré con las normas indicadas para estos **BIENES**, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta (algun defecto de fabricación) en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la **OFMA**.
6. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o bienes para la entrega de los **BIENES** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la **OFMA**. **Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.**
8. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
9. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
 a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
 Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO E
NUMERAL 5 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2017
(Segunda Convocatoria)

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP (persona física):

Domicilio calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Escritura Pública Número:	Fecha:	Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:
---------------------------	--------	--

*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

_____ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO F
NUMERAL 6 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2017
(Segunda Convocatoria)

CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades al C. _____ para que firme las actas de Aclaraciones, Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre, en la Licitación Pública Nacional No. DGAD-LEA-N016-2017 (para la adquisición de vehículos automotores).

OTORGA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO G
NUMERAL 8 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2017
(Segunda Convocatoria)

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES, similares** a los requeridos en la presente licitación:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del contrato

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes).

_____ Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO H
NUMERAL 9 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2017
(Segunda Convocatoria)

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso. Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, Llenar por el licitante _____

Monto Total del Contrato: _____ No llenar

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública: Llenar por el licitante _____.

Número de Licitación: _____ Llenar por el licitante _____

Adjunto al presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

En caso de contar con créditos fiscales firmes:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N016-2017 (SEGUNDA CONVOCATORIA)
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DIVERSAS ÁREAS USUARIAS Y MUNICIPIOS DEL GEA.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

Firma
Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO I
NUMERAL 10 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

**PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS
POR PARTE DEL FABRICANTE**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2017
(Segunda Convocatoria)

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 2.9) de la presente convocatoria, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de contrato lo siguiente:

- Póliza original de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los bienes que se solicitan; mediante dicha póliza el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del bien enajenado o la mala prestación del servicio requerido en la instalación del equipo, así como al saneamiento para el caso de evicción.

Esta póliza la presentaré al momento de la entrega de cada uno de los bienes en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi oferta técnica.

Las partidas en las cuales participo para la Licitación son las número: _____

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	“N” tiempo de garantía
Ejemplo Partida de 2 a 5	“N” tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante y/o concesionario para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requiere y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO J

NUMERAL 11 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente al:

Para la adquisición de vehículos automotores, requerido por la Secretaría General de Gobierno de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para diversas áreas usuarias y Municipios del Estado de Aguascalientes

Consideraciones

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la OFMA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO K
NUMERAL 12 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2017
(Segunda Convocatoria)

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **BIENES** adquiridos. (ANOTAR QUE BIENES SON _____).

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____

Institución
Bancaria: _____

R.F.C. _____

Domicilio

Fiscal: _____

Plaza y
Sucursal: _____

Teléfono y fax : _____

E-Mail: _____

Número
De Cuenta: _____

CLABE: _____

Firma de Autorización:

Representante Legal

ANEXO L

NUMERAL 15) DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2017
(Segunda Convocatoria)

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**
P R E S E N T E.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **Oficialía Mayor** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominado **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva**, con una vigencia no mayor a 30 días naturales respecto del acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO M

PUNTO 2.9) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2017
(Segunda Convocatoria)

(____ nombre de la compañía afianzadora_____) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha _____ de _____ del 2017, relativo a: suministro de _____ (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUERENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES** La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **BIENES** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES** materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora _____, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 Y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto)